1927 **CORPORACION DEPORTIVA AMERICA**
NIT : 890.305.773-4

CONSTANCIA;

El Departamento de Contabilidad y Nomina de la Corporación Deportiva América Hace Constar que el Señor ALVARO ORLANDO APONTE ROJAS identificado con cedula de ciudadanía Nº 16.722.297 De Cali (Valle), fue empleado de la Corporación desempañándose en el cargo de **DIRECTOR TECNICO EQUIPO PROFESIONAL durante el periodo comprendido entre 1 FEBRERO 2.009 A SEPTIEMBRE 7 DE 2.011**

Para constancia se firma a los Siete (07) días del mes de Septiembre del año dos mil Once (2.011)

Cordialmente,

YEISON ARBOLEDA NUÑEZ
Departamento de Contabilidad.

CRA 101 Nº 11ª 44
TEL: 3309200
SANTIAGO DE CALI
www.america.com.cO

EL CLUB CUCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB- S.A.

"EN REORGANIZACION"

CERTIFICA

Que, el señor **ALVARO APONTE ROJAS** con cédula de ciudadanía 16.722.297 de Cali (Valle), estuvo vinculado como ***DIRECTOR TECNICO*** a la institución mediante contrato de trabajo, desde el 03 de Julio hasta el 20 de Agosto de 2013 y se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con nuestra entidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de Agosto del año Dos mil trece (2013).

ZUSELE GONZALEZ TORRES
Representante Legal

Av. 0A No. 3-56 B. Lleras Restrepo
Teléfonos: 574 01 94
TelFax: 575 12 83
info@cucutadeportivo.com.co
cucutadeportivo1@gmail.com
Cúcuta, Colombia

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 1253- 2021

Santiago de Cali, 30 de agosto de 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN

Certifica que:

El Señor ÁLVARO ORLANDO APONTE ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.722.297 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría de Deporte y Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

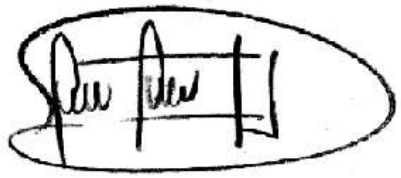
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1 844 de 2017	Prestar de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades a los programas, planes y proyectos q adelanta la secretaria del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en la ejecución del proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-042981".	$4.000.000	13 de marzo 2017	30 de abril 2017
4162.010.26.1. 476 de 2020	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado DESARROLLO DE JUEGOS ESCOLARES Y UNIVERSITARIOS EN SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP 26001363).	$7.172.754	24 de abril 2020	15 de julio 2020
4162.010.26.1. 1780 de 2020	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado DESARROLLO DE JUEGOS ESCOLARES Y UNIVERSITARIOS EN SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP 26001363).	$7.172.754	30 de julio 2020	30 de septiembre 2020
4162.010.26.1. 2405 de 2020	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667).	$7.172.754	10 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

4162.010.26.1.	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667).	$9.720.000	19 de marzo 2021	30 de junio 2021
4162.010.26.1. 2052 de 2021	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667).	$4.860.000	9 de julio 2021	31 de agosto 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
02-09-2021	02-09-2021	333300982913

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: ALVARO ORLANDO APONTE ROJAS

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	16722297	0	

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

BANCO DE OCCIDENTE 82251 328
RECAUDO CODIGO BARRAS ******9887
11:45:39 2021/09/02 Normal 018
7707262084207 3,000.00 D
89003300 3,000.00 EF
Referencia1 :
Referencia2 :
"COPIA"

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333300982913





RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004966532 FECHA EXPEDICION 02/09/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ALVARO ORLANDO APONTE ROJAS C.C O NIT: 16722297
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL: $ 7.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

BANCO DE OCCIDENTE 82251 303
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0419
11:33:12 2021/09/02 Normal 018
77D9998394001 7,200.00 D
5359949 7,200.00 EF
Referencia1 :
Referencia2 :

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

***-** -
USUARIO

V-1.4

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 300.11.01.079

CIUDAD Y DOMICILIO	MUNICIPIO DE YUMBO
FECHA	16 FEBRERO DE 2021
ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY.
AREA	SUBGERENCIA DEPORTIVA
PROGRAMA	LINEA ESTRATEGICA YUMBO SALUDABLE SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE **SECTOR**: DEPORTE Y RECREACION **PROGRAMA**: CREEMOS EN YUMBO, TIERRA DE CAMPEONES **SUBPROGRAMA**: ALTOS LOGROS CPC DANE: 96620
C.D.P.	000085 de 12 de febrero de 2021
CODIGO BPIN	2021-768920024
FUENTE FINANCIACION	Descripción de la Cuenta: EQUIPO ENTRENADORES Y MONITORES DEPORTIVOS, Código Presupuestal 2.3.02.02.002.009.01 Viabilidad: 2021-768920024
VALOR CONTRATO	**DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($19.845.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos de las actividades
ORDENADOR	**YAMILET MURCIA ROJAS** C.C. 66.863.330 de Cali-Valle, en calidad de Gerente del IMDERTY, según consta en Decreto de Nombramiento 005 de fecha primero (01) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016) y acta de posesión de la misma fecha.

CONTRATISTA: ALVARO ORLANDO APONTE ROJAS, mayor de edad y vecino de Yumbo, identificado con la cédula de ciudadania N°. 16.722.297 expedida en Cali, quien acredito la idoneidad relacionada con el objeto del contrato a celebrar.

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS, A LA SUBGERENCIA DE FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENINO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO. "***PARAGRAFO***: *La relación de coordinación de actividades entre contratante y contratista respecto a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de la actividad encomendada y la satisfacción de las necesidades del servicio, incluye recibir instrucciones o tener que reportar informes sobre sus resultados, lo cual no constituye subordinación, dejando ello así establecido con plena claridad entre las partes*".

El servicio del presente contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del IMDERTY 2021 –P.A.A., para la Vigencia Fiscal 2021, bajo el Código **UNSPSC: 80111620 Y 80111701.**

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: 1) Elaborar el Macrociclo de entrenamiento construido de acuerdo con el calendario oficial de competencias de la Liga correspondiente. (entregar mensualmente el plan de entrenamiento, construido de acuerdo con el calendario oficial de la Liga correspondiente en forma fisica y digital). **2)** Dirigir, orientar y evaluar todo el proceso técnico de preparación para la participación de las selecciones de Yumbo en los próximos Juegos Deportivos del Departamento. **3)** Brindar apoyo técnico y operativo para la inscripción, planeación, organización, ejecución y evaluación de los Juegos Intercolegiados en las diferentes disciplinas deportivas conforme a las fases Municipal, Departamental, Nacional e Internacional. **4)**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 300.11.01.078

Brindar apoyo técnico y operativo en las salidas a competencias de carácter Departamental, Nacional e Internacional que el IMDERTY apoye o en la cuales haya presencia de un deportista Yumbeño, cuando se le requiera. **5)** Elaborar y presentar informe técnico que debe llevar microciclos, mesociclos, planilla de asistencia, consolidado estadístico, ficha de resultados deportivos, registro fotográfico e informe general del mes de la disciplina a cargo. **6)** Asistir a las reuniones programadas por la Gerencia o Subgerencia de Fomento al Deporte del IMDERTY y a las propias de su competencia. **7)** Presentar un informe al equipo de Prensa de IMDERTY, de los resultados de las competencias y eventos sobresalientes de cada disciplina con un plazo no mayor a dos días de haber terminado el evento o la competencia **8)** Reportar a la Sub-Gerencia de IMDERTY y mensualmente la información correspondiente al número de personas beneficiadas por el programa en la plataforma que indique el IMDERTY; y que apuntan al cumplimiento de la meta resultado establecida para el IMDERTY en el Plan de Desarrollo Municipal. **9)** Presentar informe mensual actualizado de los deportistas proyectados a juegos departamentales con sus respectivos logros **10)** Apoyar conforme al objeto del contrato y cuando las necesidades del servicio lo requieran, las actividades lúdicas, deportivas y recreativas institucionales que programe o en las que participe la entidad en el municipio. **11)** Elaborar y presentar los informes y demás documentos que sean requeridos de acuerdo con su competencia por las instancias respectivas para dar respuesta a las solicitudes internas y externas **12)** Entregar informe de competencia haciendo descripción de cada uno de sus deportistas con su respectivo análisis, adjuntando los resultados e informes escrito del evento **13)** Realizar visitas a las Instituciones Educativas del municipio de Yumbo para detectar los talentos deportivos con el propósito de enriquecer el talento humano en su deporte **14)** El contratista deberá tener disponibilidad de tiempo con la finalidad de garantizar la prestación de servicio de conformidad con el cronograma de actividades aportado **15)** Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato **16)** Ejecutar las demás actividades derivadas de la ejecución del objeto contractual **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** ***PARAGRAFO.*** *El contratista debera abstenerse de realizar preparación de deportistas o dirigir selecciones o delegaciones de otro municipio diferente a Yumbo durante la vigencia y en ejecución del presente contrato. En caso que el contratista incumpla esta obligación, las partes acuerdan y dejan determinado que sera causa de terminación del contrato sin que sea necesario requerimiento o procedimiento alguno del que trata* **1)** Salvaguardar la integridad y los derechos de los menores e información confidencial que se obtenga en cumplimiento de este contrato la cual solo podra ser utilizada para dicho efecto. **2) Realizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social**, de conformidad con lo dispuesto el articulo 50 de la ley 789 de 2002 paragrafo 1 del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 articulo 1 2 4 1 7 del Decreto 1625 de 2013 Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1273 de 2018. **3)** Suscribir el acta de inicio y de terminacion del contrato **4)** Mantener **IMDEMNE al IMDERTY** y responder por sus actos u omisiones en ejercicio del contrato, cuando con ello pueda causar perjuicios a la administracion o a terceros **5)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algun acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas debera informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del contrato y a las demas autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios **6)** Acatar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del contratante a través del supervisor del contrato **7)** Practicarse y aportar al **IMDERTY** el examen pre ocupacional de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 723 de 2013 **8)** Acatar las normas y procedimientos vigentes adoptados por la entidad ejecutora que le sean para

el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia. **10))** Promover el juego limpio, el respeto por las reglas de juego, el decoro deportivo, en las participaciones y competencias de las Selecciones Municipales e Instituciones Educativas asignadas, en aras de conservar las buenas prácticas, el Programa Nacional Anti-Dopaje y la integridad de los deportistas; **11)** Presentar dentro de las fechas establecidas y/o dia que se disponga; el informe de actividades en el formato acordado por la entidad, acompañada con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y otras exigencias planteadas con anticipación por el Supervisor del contrato de las actividades desarrolladas. **12)** Adquirir por su cuenta la indumentaria de identidad institucional que portara durante el desarrollo de las actividades a su cargo. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: **EL IMDERTY** se compromete con el contratista a: **1-** Suministrar de manera oportuna la información que requiera para la debida ejecución del objeto del contrato. **2-** Cancelar en forma oportuna los honorarios del contrato acorde a lo estipulado en la Cláusula Quinta del presente contrato. **3-** Efectuar las recomendaciones que estime pertinente para la correcta ejecución del contrato a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. **4-** Exigir y verificar mensualmente, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social. **5-** Revisar mensualmente la ejecución del contrato y suscribir el acta de supervisión conjuntamente con el contratista. **6-**. Designar el supervisor del contrato. **7-** Prestar toda la colaboración al contratista para la correcta ejecución del contrato. **8-** Suscribir el Acta de inicio y de terminación del contrato dentro del término estipulado para el efecto.

VALOR: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL **PESOS MCTE. ($19.845.000)**. Incluido todos los costos directos e indirectos de las actividades

FORMA DE PAGO: El **CONTRATANTE** cancelará el valor del contrato de la siguiente manera **1) UN PRIMER pago por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($945.000 MCTE).** Que se realizará el ultimo dia habil de febrero de 2021, previa presentación de informe **2) NUEVE** (09) pagos iguales por un valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MTCE ($ 1.890.000),** los cuales se realizaran el último día hábil de cada mes a partir de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021 , **3)** Y un ultimo pago por la suma **UN MILLON OCHOCIENOS NOVENTA MIL PESOS MTCE ($ 1.890.000)**, que se pagara a la terminación del contrato, todos los pagos se realizaran previa presentación de informe y recibido a satisfacción del supervisor del contrato, del cumplimiento del objeto contractual y el pago de la Seguridad Social en los plazos fijados en el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018

SUPERVISIÓN: El **CONTRATANTE** supervisará el cumplimiento cabal de las obligaciones del presente contrato a través del **SUBGERENTE DE FOMENTO AL DEPORTE DE LA ENTIDAD** **PARAGRAFO**: **FUNCIONES DEL SUPERVISOR a)** Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del contratista **b)** Suscribir las certificaciones de recibo a satisfacción y cumplimiento de las obligaciones informes pactados en el presente contrato **c)** Recibir y aprobar las certificaciones que debe presentar el contratista y suscribir conjuntamente con el contratista el acta de supervisión del servicio prestado **d) vigilar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social** con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 26 de La Ley 1393 de 2010, y de conformidad con lo dispuesto el articulo 50 de la ley 789 de 2002 articulo 1 2 4 1 7 del Decreto 1625 de 2013 señala claramente la obligacion por parte del Contratante de vigilar que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social se realicen de acuerdo a lo normado por el Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 **e)** Suscribir con el contratista el Acta de inicio del contrato previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo **f)** Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato **g)** Autorizar los pagos mensuales derivados de la ejecucion contractual previa suscripcion del acta de supervisión **h)**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 300.11.01.079

Las demás contenidas en el articulo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

GARANTIAS: Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su articulo 2.2.1.2.1.4.5 que a la letra reza: "***No obligatoriedad de garantias.*** En la contratación directa la exigencia de garantias establecidas en la Sección 3, que comprende los articulos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.". En virtud de lo expuesto, y luego de analizar los requerimientos del presente estudio, no se ha estructurado riesgo en el presente contrato que amerite la exigencia de póliza de cumplimiento.

DURACION: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 24 de diciembre de 2021. En todo caso la vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2021. Pero el plazo del presente contrato se podrá modificar de mutuo acuerdo o dar por terminado por las causales legales y atendiendo cuando sea necesario, lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.

INCORPORACION DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN: En el presente contrato se entienden incorporados las clausulas exorbitantes y demás previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.2.1.4.10 del Articulo 1082 de 2015 y los estudios previos, los cuales hacen parte del presente contrato. **EL CONTRATISTA**: manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna de las Causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas por la Constitución y las normas legales de Contratación el cual se entiende manifestado con la firma del presente documento.

DERECHOS DE AUTOR: Toda información suministrada por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA y aquella que resultare de las actividades realizadas en el marco del presente contrato, será confidencial para todos sus efectos legales y contractuales, sin que pueda utilizarse por EL CONTRATISTA para cualquier otro propósito. **CONSTANCIA:** Se deja constancia que el **IMDERTY** no cuenta con personal de planta que cumpla con el objeto del presente contrato y que la parte contratista acreditó la idoneidad y la experiencia específica como requisitos para la celebración del presente contrato. Ver escrito suscrito por el Subgerente Administrativo y Financiero del **IMDERTY**, quien expidió constancia al **CONTRATANTE**, en la cual indica que, dentro de la estructura orgánica del Instituto Municipal de Deporte la Recreación y el aprovechamiento del Tiempo libre de Yumbo - **IMDERTY** no existe personal suficiente en la planta que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los (16) dias del mes de febrero de 2021.

EL ORDENADOR DEL GASTO	EL CONTRATISTA:
YAMILET MURCIA ROJAS Gerente	ALVARO ORLANDO APONTE ROJAS C.C. 16.722.297 expedida en Cali

Proyecto y elaboró: Area Juridica
Revisó: Michel Gianina Betancourth Garcia - Subgerente [illegible]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 1014- 2022

Santiago de Cali, 1 de junio del 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN

Certifica que:

El Señor ÁLVARO ORLANDO APONTE ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.722.297 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría de Deporte y Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1 844 de 2017	Prestar de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades a los programas, planes y proyectos q adelanta la secretaria del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en la ejecución del proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-042981".	$4.000.000	13 de marzo 2017	30 de abril 2017
4162.010.26.1. 476 de 2020	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado DESARROLLO DE JUEGOS ESCOLARES Y UNIVERSITARIOS EN SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP 26001363).	$7.172.754	24 de abril 2020	15 de julio 2020
4162.010.26.1. 1780 de 2020	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado DESARROLLO DE JUEGOS ESCOLARES Y UNIVERSITARIOS EN SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP 26001363).	$7.172.754	30 de julio 2020	30 de septiembre 2020
4162.010.26.1. 2405 de 2020	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667).	$7.172.754	10 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020
4162.010.26.1. 0650 de 2021	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los	$9.720.000	19 de marzo 2021	30 de junio 2021

Escaneado con CamScanner

	programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667).			
4162.010.26.1. 2052 de 2021	Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667).	$4.860.000	9 de julio 2021	31 de agosto 2021
4162.010.26.1. 3662 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667)	$7.290.000	25 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Valentina Díaz Cataño, Contratista
Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

Escaneado con CamScanner

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006007175 **FECHA EXPEDICION** **02/06/2022**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: ALVARO ORLANDO APONTE ROJAS
C C O NIT: 16722297
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.000
NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 8.000 PAGO EN EFECTIVO
USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

BANCO DE OCCIDENTE 92280 689
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0419 CUSTODIAR
16:29:16 2022/06/02 Normal 018
770999B394001 8,000.00 D
44245688 8,000.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

***-** - USUARIO
Referencia1 :990100000006007175
Referencia2 :
V-1.4
CD EF DPTO CTA CONTROL TRAM

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
02-06-2022	02-06-2022	333301212413

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: ALVARO ORLANDO APONTE ROJAS
CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	16722297	0	

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES
ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301212413





Escaneado con CamScanner